ACTA N° 23/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, la señora Alejandra González Ramírez, Técnica de la UOC, procede con la Apertura de Ofertas del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 10/2020 para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la UTGS", con I.D. N° 380.826, Objeto de Gasto O.G. 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos".

En la fecha presentó su oferta la sgte. firma/empresa:

N°	Firma/empresa:	RUC:
1	Papelera Guairá S.A.	80022417-5

La convocante bajo su responsabilidad realiza la apertura de la oferta (*Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03*), sin contar con la cantidad mínima requerida; en atención al plazo establecido para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020 y porque urge la prestación de estos bienes, tratándose esta convocatoria del 2do llamado.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por el "total" se detalla a continuación el monto total ofertado por la empresa:

N°	Firma/empresa:	Monto Total
1	Papelera Guairá S.A.	1.227.500.-

A continuación, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado:

Documentación Sustancial	Papelera Guairá S.A.
Formulario de Oferta (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta
Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Activo SIPE

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ACTA N° 23/2020

Constancia de SIPE	1622267

Los documentos formales serán verificados con posterioridad por los miembros del comité de evaluación conformados para tal efecto; y en caso de falta de presentación, serán solicitados por nota.

Alejandra González, Técnica de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py